MEMORANDO DOC/DGAF/DINAVISA N° 652/2026

A: **Lic. Teresa Fariña, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: **LIC. Rubén Colman, Director Interino**
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

ASUNTO: **Respuesta a Memo DINAVISA/DTA N° 434/2026**

FECHA: **04/11/2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar respuesta al Memorándum DINAVISA/DTA Nº 434/2026 a través del cual solicita la remisión de informes del mes de octubre/2026, sobre Convenios y Contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución.

Al respecto, se remite adjunto la planilla con el detalle y las copias de las ordenes emitidas en la Tienda Virtual.

Atentamente.

A la Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Teresa Fariña
Directora General – DGAF
Dirección General de Vigilancia Sanitaria

DIRECCION NACIONAL DE
VIGILANCIA SANITARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA
MOAKÃHA

Dirección Operativa de Contrataciones

Direción General de Administración y Finanzas

Detalle de las contrataciones ejecutadas del mes de Octubre de 2026

N°	PAC N°	SOLICITUD CONVENIO MARCO	DENOMINACIÓN	CONTRATO/OC - CM		MONTO	EMPRESA ADJUDICADA	OBJETO DEL CONTRATO	OBGETO DEL GASTO	MODALIDAD DE LA CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION
				NUMERO	FECHA						
1	----------	------	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS TECNICAS DE LA DINAVISA - EQUIFAX	15/2026	10/10/2026	216.000.000	EQUIFAX PARAGUAY S.A	Servicio	251	Locacion	12 MESES
2	492682	------	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PICK UP 4X4 PARA DINAVISA	16/2026	27/10/2026	1.200.000.000	TAPE RUVICHA SAECA	Bienes	537	LPN	------
3	482183	------	Adquisicion de Equipos para copias de seguridad, plataforma hiperconvergente y mantenimiento de Racks inteligentes para la DINAVISA	17/2026	28/10/2026	7.243.489.967	THECNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Bienes/Servicio	243, 261, 543, 579	LPN	------
4	481762	65988	Adquisición de pasajes aereos para la DINAVISA	2001-2026-71	30/10/2026	4.835.000	SERVI TRAVEL S.A	Servicio	231	Convenio Marco	------
5	481762	65434	Adquisición de pasajes aereos para la DINAVISA	2001-2026-70	21/10/2026	20.919.462	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.	Servicio	231	Convenio Marco	------
6	481762	65123	Adquisición de pasajes aereos para la DINAVISA	2001-2026-69	16/10/2026	9.726.000	SERVI TRAVEL S.A	Servicio	231	Convenio Marco	------
7	481762	64964	Adquisición de pasajes aereos para la DINAVISA	2001-2026-68	14/10/2026	12.634.000	SERVI TRAVEL S.A	Servicio	231	Convenio Marco	------
8	481762	64868	Adquisición de pasajes aereos para la DINAVISA	2001-2026-67	13/10/2026	9.898.159	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.	Servicio	231	Convenio Marco	------
9	481762	64681	Adquisición de pasajes aereos para la DINAVISA	2001-2026-66	9/10/2026	21.678.000	SERVI TRAVEL S.A	Servicio	231	Convenio Marco	------
10	481762	64681	Adquisición de pasajes aereos para la DINAVISA	2001-2026-65	5/10/2026	18.628.000	SERVI TRAVEL S.A	Servicio	231	Convenio Marco	------

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA * DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES * DGAF * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. RUBEN COLMAN
Director Interino DOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CONTRATO DINAVISA N° 15/2026

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA)**, domiciliada en la calle Iturbe 883, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80131004-0, representada para este acto por el Señor **JORGE ILIOU SILVERO**, en su carácter de Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme al Decreto N° 7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con Cédula de Identidad N° 2.501.771, denominada en adelante **LA LOCATARIA**, por una parte, y, por la otra, la firman **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, con R.U.C. N° 80045898-2, con domicilio declarado en la calle capitán Brizuela N° 650 esq. República Dominicana, ciudad de Asunción, representada por los señores **HERNAN PARISO** con cedula de identidad N° 7.742.285 y **JOAQUIN YUGOVICH**, con cedula de identidad N° 1.485.194, ambos en carácter de apoderados, denominado en adelante **LA LOCADORA/ADMINISTRADORA**, acuerdan celebrar el presente proceso de **"CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS TÉCNICAS DE LA DINAVISA - EQUIFAX"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por la locataria y la locadora y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La carta oferta del Proveedor;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) Inventario realizado según la Cláusula Novena del presente Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA PRIMERA:

LA LOCADORA da en locación a favor de **LA LOCATARIA** el inmueble situado en la calle Manuel Domínguez 344, ciudad de Asunción, con Cuenta Corriente Catastral Nº 11-004-24 y 11-0084-25, que será destinado para las oficinas técnicas de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Características del Inmueble:

Ambiente en planta baja y planta alta, acceso principal (pasillo), recepción, 3 habitaciones grandes, kitchenette y estacionamiento.

CLÁUSULA SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130/2026 vinculado al PAC-ESPECIAL Nro. 7341873 para el ejercicio fiscal 2026.

Joaquín A. Yugovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

CLÁUSULA TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de LC N° 10/2026 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS TÉCNICAS DE LA DINAVISA - EQUIFAX", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución DINAVISA N° 1432 de fecha 12 de octubre de 2026.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Lic. Maria Teresa Arguello
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MSc. Q.F. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CLÁUSULA CUARTA:

El precio de la Locación de Inmueble convenido de mutuo y común acuerdo entre las partes se fija de la siguiente forma: mensual guaraníes **Gs. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones) IVA incluido.**

El pago se solicitará por Nota, por cada mes vencido, adjuntando para el efecto la factura y Certificado de Cumplimiento Tributario, presentada ante la Dirección General de Administración y Finanzas de DINAVISA.

El monto total del presente contrato es de guaraníes doscientos dieciséis millones (**Gs. 216.000.000**). El pago se realizará en moneda Nacional (guaraní) con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2026. Para el ejercicio fiscal 2027, la ejecución queda supeditada a la aprobación presupuestaria correspondiente.

El pago se realizará en forma MENSUAL por mes vencido. La factura debe ser presentada hasta el 20 de cada mes. El pago se realizará vía acreditación en la Cuenta Bancaria Cuenta Corriente Moneda Local N° 0000000000369808 del Banco Itaú, cuya titular es la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., con RUC N° 80045898-2. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura.

En caso de que la mora en el pago por parte de LA LOCATARIA sea mayor a 60 días desde que el pago es debido, dará derecho a **LA LOCADORA** a solicitar el desalojo de **LA LOCATARIA** del inmueble, previa intimación para subsanar el incumplimiento en un plazo no mayor a 15 días. Transcurrido dicho plazo sin subsanarse el incumplimiento, la notificación por telegrama colacionado o nota con acuse de recibo tendrá plena eficacia jurídica entre las partes, para lo cual fijan domicilio en las direcciones mencionadas al inicio de este contrato.

CLÁUSULA QUINTA:

Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato, hasta cumplidos doce (12) meses, observando lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". El presente Contrato es Plurianual. Los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2026 quedarán sujetos a la aprobación del PGN 2027 y al Plan Financiero correspondiente a cada ejercicio fiscal.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

LA LOCADORA se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.
b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.
c) Entregar a LA LOCATARIA la posesión del inmueble (conforme al inventario) a partir de la firma del presente contrato.
d) Proceder a la recepción del inmueble en el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido.
e) Dar cumplimiento a las demás obligaciones que le correspondan según el presente contrato.

Joaquín A. Yurkovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

LA LOCATARIA se obliga a:

a) El reacondicionamiento básico y mantenimiento regular del inmueble.
b) El pago de los servicios de: agua corriente ESSAP (ISSAN N°: AB8518 Y AB 8519), provisión de energía eléctrica ANDE (NIS N°: 1224758, 1224760, 1224763 y 1224764), por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

c) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en la forma y tiempo pactados.
d) Realizar las reparaciones necesarias en caso de que el inmueble arrendado sufra algún deterioro que le fuera imputable.
e) Realizar las adecuaciones y reparaciones a su cuenta y cargo que sean necesarias para que el inmueble locado pueda ser utilizado para los fines del contrato.
f) Obtención, a su cuenta y cargo, de todos y cualesquiera permisos, habilitaciones municipales y nacionales para el desarrollo de su cometido dentro del inmueble locado.
g) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió, salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de LA LOCATARIA mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de esta.

CLÁUSULA SÉPTIMA:

Las Partes podrán dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte del rescindente, con la condición de notificar por escrito la terminación con treinta (30) días de anticipación.

CLÁUSULA OCTAVA:

LA LOCATARIA no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa de LA LOCADORA.

CLÁUSULA NOVENA:

LA LOCADORA y un representante autorizado de LA LOCATARIA, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la firma del presente Contrato, deberán presentar ante la oficina de DINAVISA un inventario detallado con registro fotográfico de las instalaciones del bien locado, especificando los bienes muebles y el estado de funcionamiento de los mismos. LA LOCATARIA se obliga a su conservación y devolución en el mismo estado de recepción, responsabilizándose de los daños imputables que ocurrieren a los mismos. El inventario mencionado se adjuntará al presente contrato y formará parte integrante de este.

En caso de que el inmueble, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro por el normal uso que no sea imputable a LA LOCATARIA, esta queda facultada a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito a LA LOCADORA, asumiendo esta última los costos generados por estas reparaciones. Si LA LOCADORA se opusiere a las reparaciones necesarias y urgentes, dará derecho a LA LOCATARIA a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios correspondientes.

CLÁUSULA DÉCIMA:

LA LOCATARIA no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa de LA LOCADORA. Las modificaciones o mejoras autorizadas quedarán a beneficio de LA LOCADORA, sin obligación de esta de devolver el importe por los gastos que efectúe LA LOCATARIA en tal concepto.

Joaquín A. Yugovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicios básicos y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale LA LOCATARIA en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados bajo su exclusiva responsabilidad de LA LOCATARIA, y no darán derecho a LA LOCADORA para exigir resarcimiento alguno.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Lic. María Teresa Parina
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MSc. Q.F. Jorge Ilion
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA:

Las partes se obligan a cumplir el presente contrato de buena fe. No obstante, en caso de controversias que no puedan ser solucionadas por la vía amistosa, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, con renuncia expresa a cualquier otra que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de 2026. –

POR EL LOCADOR:

EQUIFAX PARAGUAY S.A.
RUC Nº 80045898-2

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

HERNAN PARISO
Apoderado

Joaquín A. Yugovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

JOAQUIN YUGOVICH
Apoderado

POR EL LOCATARIO:

MSC. ING. JORGE ILIOU SILVERO
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

LIC. TERESA FARIÑA
Directora General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Contrato DINAVISA N° 16 /2026

Entre la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,** domiciliada en Iturbe Nº 883 entre Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez, con RUC N° **80131004-0,** representada para este acto por el Señor **Jorge Iliou Silvero,** en su carácter de Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme el Decreto N° 7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con Cédula de Identidad N° **2.501.771,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** con RUC N.º **80014552-6,** domiciliada en Avenida Madame Lynch N.º 1516 esq. José Pappalardo, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Victor Brigido Servín González,** con Cédula de Identidad N° **1.180.354,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Vehículos pick up 4x4 para DINAVISA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Dirección Operativa de Contrataciones - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para la **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PICK UP 4X4 PARA DINAVISA" - ID 492.689,** por el cual el **PROVEEDOR** entregará a la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,** en la forma indicada más adelante, los bienes y servicios detallados en su oferta.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 492.689.**

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 07/2026,** convocado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución DINAVISA N° 435/2026.**

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Lic. María Teresa Parina
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Dr. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción	Marca	Fabricante	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. (IVA Incl.)	Precio Total
1	Vehículo pick up 4x4	FORD	FORD ARGENTINA C.A.	ARGENTINA	Unidad	5	240.000.000	1.200.000.000
							TOTAL	1.200.000.000

EL total del Contrato asciende a la suma de Gs. Mil doscientos millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

VICTOR VERA
GERENTE GENERAL
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A

Lic. María Teresa Farina
Directora General
Dirección Gral de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MSc. Q.F. Jorge Ilion
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y **obligaciones** derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 días del mes octubre de 2026.

VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ
Representante Legal
TAPE RUVICHA SAECA

JORGE ILIOU SILVERO
Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TAPE RUVICHA S.A.E.C.

TERESA FARIÑA
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Contrato DINAVISA N° 14 /2026

Entre la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, domiciliada en Iturbe Nº 883 entre Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez, con RUC N° 80131004-0, representada para este acto por el Señor Jorge Iliou Silvero, en su carácter de Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a Decreto N° 7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con Cédula de Identidad N° 2.501.771, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con RUC Nº 80060858-5, domiciliada en Avda. Santa Teresa Nº 1827 c/ Herminio Maldonado – Torres del Paseo - Torre 3, Piso 10, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Antonio Gallardo Barrantes, con cédula de identidad N° 5.323.231, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Equipos para Copias de Seguridad, Plataforma Hiperconvergente y Mantenimiento de Racks Inteligentes para la DINAVISA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Dirección Operativa de Contrataciones - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para la "Adquisición de Equipos para Copias de Seguridad, Plataforma Hiperconvergente y Mantenimiento de Racks Inteligentes para la DINAVISA" - ID 482.183", por el cual el PROVEEDOR entregará a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la forma indicada más adelante, los bienes y servicios detallados en su oferta.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 482183.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 05/2026, convocado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución DINAVISA N° 433/2026.

CARLOS GALLARDO
APODERADO
TECHNOMA SAECA

Lic. María Teresa Farina
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MSc. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Plataforma de Almacenamiento de Respaldo	1	Unidad	Exagrid	ExaGrid Systems, Inc.	EE. UU.	628.947.133	628.947.133
2	Mantenimiento y Soporte de la Plataforma de Almacenamiento	1	Unidad	N/A	N/A	Paraguay	212.295.433	212.295.433
3	Servicio de Implementación de la Plataforma de Almacenamiento	1	Unidad	N/A	N/A	Paraguay	47.312.667	47.312.667
4	Solución de Respaldo	1	Unidad	Veeam	Veeam Software	EE.UU.	285.303.500	285.303.500
5	Servicio de Implementación y Soporte de la Solución de Respaldo	1	Unidad	N/A	N/A	Paraguay	58.068.000	58.068.000
6	Servidor para Solución de Respaldo	1	Unidad	HPE	Hewlett Packard Enterprise Company	EE.UU.	178.277.267	178.277.267
7	Servidor Hiperconvergente Tipo 1	1	Unidad	Nutanix	NUTANIX	EE.UU.	1.944.310.500	1.944.310.500
8	Ampliación de Nodo para Plataforma Hiperconvergente Tipo 2	1	Unidad	Nutanix	NUTANIX	EE.UU.	1.083.960.700	1.083.960.700
9	Renovación de Soporte y Suscripciones para Plataforma Hiperconvergente	1	Unidad	N/A	N/A	EE.UU.	1.396.914.200	1.396.914.200
10	Switch Datacenter	4	Unidad	QNAP	QNAP Systems, Inc.	Taiwan	235.016.000	940.064.000
11	Servicio de Mantenimiento de Racks Inteligente	1	Unidad	N/A	N/A	Paraguay	468.036.567	468.036.567
							Total	**7.243.489.967**

EL total del Contrato asciende a la suma de Gs. siete mil doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y siete.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

CARLOS GALLARDO
APODERADO
TECHNOMASAECA

Lic. María Teresa Farina
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Msc. Q.F. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y **obligaciones** derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes Octubre y año 2026.

CARLOS GALLARDO
APODERADO
TECHNOMA SAECA

Lic. María Teresa Farina
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MSc. Dr. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CARLOS GALLARDO
APODERADO
TECHNOMA SAECA

Carlos Antonio Gallardo Barrantes
Representante Legal
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

JORGE ILIOU SILVERO
Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TERESA FARIÑA
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2026-65
Fecha de emisión: 05-10-2026
Solicitud: 64406
Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional
ID del llamado: 415212
Descripción del llamado: Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual
Convenio: Pasajes y Transportes

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
RUC: 80131004-0
Responsable de UOC: RUBEN COLMAN
E-mail: rubencolman13@hotmail.com
Administrador de contrato: CAROLINA ISABEL GODOY NUÑEZ
E-mail: krolgodoy72@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: SERVI TRAVEL S.A.
Representante Legal: GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO
RUC: 80014897-5
Ciudad: ASUNCION
Dirección: BRASIL 1050 E/ RCA. DE COLOMBIA Y TTE. FARIÃ?A
Teléfono móvil: 0981125068
E-mail: licitaciones@servitravel.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Administradora del Contrato: Lic. Carolina Godoy, Dirección Administrativa. La entrega de la factura será en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 entre Piribebuy y Fulgencio R. Moreno de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 y de 13:00 hs a 15:00 hs. Correo electrónico: • doc.dinavisa@gmail.com • soledadleonayala@gmail.com • direccion.administrativa@dinavisa.gov.py • die.ftg@gmail.com • inspeccindgrapa@dinavisa.gov.py

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pasaje aereo internacional	UNI		1	₲ 18.628.000	₲ 18.628.000
					Total	₲ 18.628.000

Son Guaraníes: Dieciocho millones seiscientos veintiocho mil

Entrega de Productos

Plazo tope de Entrega: 1 Horas considerando días corridos
Fecha Tope de Entrega: 05/10/2026
Fecha Real de Entrega: -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60
Contrato: AM-23038-26-71006

Linea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2026	1	1	0	3	231	30	1	99	₲ 18.628.000
								Total	₲ 18.628.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales ₲ 18.628.000

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2026-66
Fecha de emisión: 09-10-2026
Solicitud: 64681
Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional
ID del llamado: 415212
Descripción del llamado: Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual
Convenio: Pasajes y Transportes

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
RUC: 80131004-0
Responsable de UOC: RUBEN COLMAN
E-mail: rubencolman13@hotmail.com
Administrador de contrato: CAROLINA ISABEL GODOY NUÑEZ
E-mail: krolgodoy72@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: SERVI TRAVEL S.A.
Representante Legal: GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO
RUC: 80014897-5
Ciudad: ASUNCION
Dirección: BRASIL 1050 E/ RCA. DE COLOMBIA Y TTE. FARIÃ?A
Teléfono móvil: 0981125068
E-mail: licitaciones@servitravel.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Administradora del Contrato: Lic. Carolina Godoy, Dirección Administrativa. La entrega de la factura será en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 entre Piribebuy y Fulgencio R. Moreno de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 y de 13:00 hs a 15:00 hs. Correo electrónico: • doc.dinavisa@gmail.com • da.dinavisa@gmail.com • soledadleonayala@gmail.com • secretariageneral@dinavisa.gov.py

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pasaje aereo internacional	UNI		1	₲ 21.678.000	₲ 21.678.000
					Total	₲ 21.678.000

Son Guaraníes: Veintiun millones seiscientos setenta y ocho mil

Entrega de Productos

Plazo tope de Entrega: 1 Horas considerando días corridos
Fecha Tope de Entrega: 09/10/2026
Fecha Real de Entrega: -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60

Contrato: AM-23038-26-71227

Linea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2026	1	1	0	1	231	30	1	99	₲ 21.678.000
								Total	₲ 21.678.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales ₲ 21.678.000

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2026-67
Fecha de emisión: 13-10-2026
Solicitud: 64868
Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional
ID del llamado: 415212
Descripción del llamado: Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual
Convenio: Pasajes y Transportes

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
RUC: 80131004-0
Responsable de UOC: RUBEN COLMAN
E-mail: rubencolman13@hotmail.com
Administrador de contrato: CAROLINA ISABEL GODOY NUÑEZ
E-mail: krolgodoy72@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
Representante Legal: ROBERT BOSCH CHRISTIANSEN
JAN MARC BOSCH CHRISTIANSEN
ROBERTO FERNANDO GUNTHER BONVEHI
RUC: 80002827-9
Ciudad: ASUNCION
Dirección: AVDA. ARTIGAS 4145
Teléfono móvil:
E-mail: licitaciones@cmp.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Administradora del Contrato: Lic. Carolina Godoy, Dirección Administrativa. La entrega de la factura será en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 entre Piribebuy y Fulgencio R. Moreno de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 y de 13:00 hs a 15:00 hs. Correo electrónico: • doc.dinavisa@gmail.com • da.dinavisa@gmail.com • soledadleonayala@gmail.com • oscarmallende@gmail.com

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pasaje aereo internacional	UNI	Procedencia : Paraguay	1	₲ 9.898.159	₲ 9.898.159
					Total	₲ 9.898.159

Son Guaraníes: Nueve millones ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y nueve

Entrega de Productos

Plazo tope de Entrega: 1 Horas considerando días corridos
Fecha Tope de Entrega: 13/10/2026
Fecha Real de Entrega: -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60
Contrato: AM-23038-26-71420

Linea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2026	1	1	0	3	231	30	1	99	₲ 9.898.159
								Total	₲ 9.898.159

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales ₲ 9.898.159

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2026-68
Fecha de emisión: 14-10-2026
Solicitud: 64964
Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional
ID del llamado: 415212
Descripción del llamado: Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual
Convenio: Pasajes y Transportes

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
RUC: 80131004-0
Responsable de UOC: RUBEN COLMAN
E-mail: rubencolman13@hotmail.com
Administrador de contrato: CAROLINA ISABEL GODOY NUÑEZ
E-mail: krolgodoy72@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: SERVI TRAVEL S.A.
Representante Legal: GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO
RUC: 80014897-5
Ciudad: ASUNCION
Dirección: BRASIL 1050 E/ RCA. DE COLOMBIA Y TTE. FARIÃ?A
Teléfono móvil: 0981125068
E-mail: licitaciones@servitravel.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Administradora del Contrato: Lic. Carolina Godoy, Dirección Administrativa. La entrega de la factura será en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 entre Piribebuy y Fulgencio R. Moreno de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 y de 13:00 hs a 15:00 hs. Correo electrónico: • doc.dinavisa@gmail.com • da.dinavisa@gmail.com • soledadleonayala@gmail.com • andreagutierrezbaez@gmail.com • monicavillalbamora@gmail.com

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pasaje aereo internacional	UNI		2	₲ 6.317.000	₲ 12.634.000
					Total	₲ 12.634.000

Son Guaraníes: Doce millones seiscientos treinta y cuatro mil

Entrega de Productos

Plazo tope de Entrega: 1 Horas considerando días corridos
Fecha Tope de Entrega: 14/10/2026
Fecha Real de Entrega: -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60
Contrato: AM-23038-26-71466

Linea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2026	1	1	0	3	231	30	1	99	₲ 12.634.000
								Total	₲ 12.634.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales ₲ 12.634.000

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2026-69
Fecha de emisión: 16-10-2026
Solicitud: 65123
Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional
ID del llamado: 415212
Descripción del llamado: Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual
Convenio: Pasajes y Transportes

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
RUC: 80131004-0
Responsable de UOC: RUBEN COLMAN
E-mail: rubencolman13@hotmail.com
Administrador de contrato: CAROLINA ISABEL GODOY NUÑEZ
E-mail: krolgodoy72@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: SERVI TRAVEL S.A.
Representante Legal: GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO
RUC: 80014897-5
Ciudad: ASUNCION
Dirección: BRASIL 1050 E/ RCA. DE COLOMBIA Y TTE. FARIÃ?A
Teléfono móvil: 0981125068
E-mail: licitaciones@servitravel.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Administradora del Contrato: Lic. Carolina Godoy, Dirección Administrativa. La entrega de la factura será en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 entre Piribebuy y Fulgencio R. Moreno de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 y de 13:00 hs a 15:00 hs. Correo electrónico: • doc.dinavisa@gmail.com • da.dinavisa@gmail.com • soledadleonayala@gmail.com • changkumchokim@gmail.com • chang.cho@dinavisa.gov.py

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pasaje aereo internacional	UNI		1	₲ 9.726.000	₲ 9.726.000
					Total	₲ 9.726.000
Son Guaraníes: Nueve millones setecientos veintiseis mil						

Entrega de Productos

Plazo tope de Entrega: 1 Horas considerando días corridos
Fecha Tope de Entrega: 16/10/2026
Fecha Real de Entrega: -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60
Contrato: AM-23038-26-71635

Linea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2026	1	1	0	3	231	30	1	99	₲ 9.726.000
								Total	₲ 9.726.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales ₲ 9.726.000

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2026-70
Fecha de emisión: 21-10-2026
Solicitud: 65434
Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional
ID del llamado: 415212
Descripción del llamado: Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual
Convenio: Pasajes y Transportes

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
RUC: 80131004-0
Responsable de UOC: RUBEN COLMAN
E-mail: rubencolman13@hotmail.com
Administrador de contrato: CAROLINA ISABEL GODOY NUÑEZ
E-mail: krolgodoy72@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
Representante Legal:
ROBERT BOSCH CHRISTIANSEN
JAN MARC BOSCH CHRISTIANSEN
ROBERTO FERNANDO GUNTHER BONVEHI
RUC: 80002827-9
Ciudad: ASUNCION
Dirección: AVDA. ARTIGAS 4145
Teléfono móvil:
E-mail: licitaciones@cmp.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Administradora del Contrato: Lic. Carolina Godoy, Dirección Administrativa. La entrega de la factura será en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 entre Piribebuy y Fulgencio R. Moreno de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 y de 13:00 hs a 15:00 hs. Correo electrónico: • doc.dinavisa@gmail.com • soledadleonayala@gmail.com • vicedirecciondinavisa@dinavisa.gov.py • ricardo.perez@dinavisa.gov.py • secretariageneral@dinavisa.gov.py

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pasaje aereo internacional	UNI	Procedencia : Paraguay	3	₲ 6.973.154	₲ 20.919.462
					Total	₲ 20.919.462

Son Guaraníes: Veinte millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y dos

Entrega de Productos

Plazo tope de Entrega: 1 Horas considerando días corridos
Fecha Tope de Entrega: 21/10/2026
Fecha Real de Entrega: -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60

Contrato: AM-23038-26-71955

Linea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2026	1	1	0	1	231	30	1	99	₲ 20.919.462
								Total	₲ 20.919.462

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales ₲ 20.919.462

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Orden de compra

N° de Orden: 2001-2026-71
Fecha de emisión: 30-10-2026
Solicitud: 65988
Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional
ID del llamado: 415212
Descripción del llamado: Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual
Convenio: Pasajes y Transportes

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Unidad compradora: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
RUC: 80131004-0
Responsable de UOC: RUBEN COLMAN
E-mail: rubencolman13@hotmail.com
Administrador de contrato: CAROLINA ISABEL GODOY NUÑEZ
E-mail: krolgodoy72@gmail.com

Datos de proveedor

Razón Social: SERVI TRAVEL S.A.
Representante Legal: GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO
RUC: 80014897-5
Ciudad: ASUNCION
Dirección: BRASIL 1050 E/ RCA. DE COLOMBIA Y TTE. FARIÃ?A
Teléfono móvil: 0981125068
E-mail: licitaciones@servitravel.com.py

Detalles y condiciones de entrega: Administradora del Contrato: Lic. Carolina Godoy, Dirección Administrativa. La entrega de la factura será en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 877 entre Piribebuy y Fulgencio R. Moreno de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 y de 13:00 hs a 15:00 hs. Correo electrónico: • doc.dinavisa@gmail.com • da.dinavisa@gmail.com • soledadleonayala@gmail.com • guidobenzaraggio@gmail.com

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Pasaje aereo internacional	UNI		1	₲ 4.835.000	₲ 4.835.000
					Total	₲ 4.835.000
Son Guaraníes: Cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil						

Entrega de Productos

Plazo tope de Entrega: 1 Horas considerando días corridos
Fecha Tope de Entrega: 30/10/2026
Fecha Real de Entrega: -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Datos de pago

Plazo de pago (días): 60
Contrato: AM-23038-26-72529

Linea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	Subprog.	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto a utilizar
2026	1	1	0	1	231	30	1	99	₲ 4.835.000
								Total	₲ 4.835.000

El método oficial para la notificación de toda Orden de compra será vía correo electrónico establecido por el proveedor. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo. Esta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en el PBC.

Totales ₲ 4.835.000